



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 9/8

DECRETO U. DE C. N°

90 366 /

VISTOS:

La renuncia presentada por don JORGE TIJMES HAVERBECK, a contar desde el 31 de Julio de 1990, a su cargo de Profesor Asistente D.E. en la Facultad de Medicina; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad citada en la Nota SA/175/90, de fecha 17 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

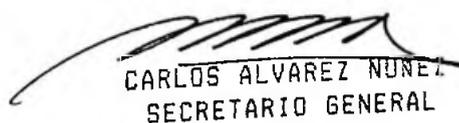
- 1° Acéptase, a contar desde el 31 de julio de 1990, la renuncia presentada por don JORGE TIJMES HAVERBECK, al cargo de Profesor Asistente D.E. en la Facultad de Medicina.
- 2° El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto

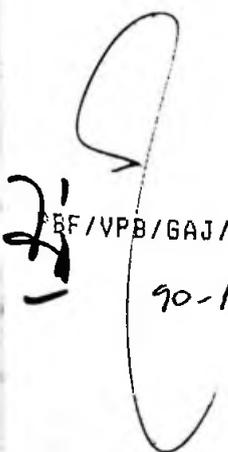
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 24 de 1990.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.,

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
PBF/VPB/GAJ/eos.

90-13